



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
DICIEMBRE 17 DE 2015.

DIP. ROSALINDA OROZCO VILLATORO.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XL, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables, que usted dignamente preside, la Iniciativa de "Ley de Asistencia e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. LIMBANO DOMINGUEZ ROMAN**  
**DIPUTADO SECRETARIO.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. ROSALINDA OROZCO VILLATORO

**RECIBIDO**  
18 DIC 2015

HORA: 11:58 AM  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas